



Mes de la Patria



Noventa y
nueve años de
independencia
3

Adara Lucía:
una carrera
contra el reloj
4



Gente
8



Salud
y Seguridad
9

Administrador
presenta logros
en Panama Week
12



Los perros ladran, ¡señal de que cabalgamos!

Haydée Méndez Illueca

Los panameños tenemos la costumbre de despreciar todo lo nuestro, de no apreciar los esfuerzos que hacen nuestros compatriotas. En fin, llevamos al extremo esa realidad de que “nadie es profeta en su tierra”. Lo malo es que, en el caso de nuestro Canal, todo ese lodo que los medios de comunicación, la opinión pública y algunos sindicatos del mismo Canal últimamente le están tirando a la Autoridad del Canal le pega a nuestro propio país en la cara y enloda la imagen internacional que presentamos a la faz del mundo. Queremos que el resto del mundo nos mire como serios, responsables y capaces de manejar el Canal, pero nos hacemos mutuamente acusaciones infundadas por envidia, ignorancia o, en el caso de los sindicalistas, por proselitismo interno dentro del sindicato.

Por criticar, perdemos de vista los resultados de una labor de calidad que tienen ya muchos años de estar llevando a cabo unos 9,000 panameños, con mucho esfuerzo y sacrificios. Y estos resultados son: que ahora el Canal aporta más al fisco que nunca en su historia; que se han reducido espectacularmente la cantidad de accidentes; que internacionalmente se ha reconocido su eficiencia; y que, como resultado de su nueva política comercial (con base en la cual ya el beneficio no solamente va a ser “pro mundi”, sino también “pro Panamá”), el alza de los peajes aumentará aún más las ganancias que reporta el Canal. En qué se invertirá este dinero. Depende del gobierno, de la Asamblea Legislativa -en fin, de los mismos dueños del Canal, que es el pueblo panameño. La administración de

la Autoridad del Canal sólo le entrega las ganancias al fisco. En qué se gastan. Si se invierten o despilfarran, no es asunto de la administración del Canal. La vaca da leche, no la reparte. Sería recomendable que se propusiera una ley que canalice estas ganancias hacia proyectos específicos de ayuda social o educación, en vez de entrar a la caja común, en la que se pierde el efecto y se crea la percepción de que el Canal no aporta beneficios a la población en general.

Los panameños nos aseguramos que el Canal cambiara lo menos posible cuando aprobamos el título

del Canal es la transparencia. Ahora los críticos quieren ver corrupción donde no la hay. En “El Pulso de Panamá” del 2 de octubre de 2002 comparan un salario (tomado al azar de los 8 ó 9,000 cargos publicados) con los “durdólares”, la rebaja de los pagos por concesiones portuarias y el escándalo CEMIS, además de 60 casos de corrupción expuestos por una comisión presidencial. Sin embargo, seguido dice que la Autoridad tiene razón, no hay en su caso corrupción. Entonces, ¿dónde está la relación? Esto no es más que crítica destructiva.

**Es injusto que se critique
al Canal,
que es el que aporta los fondos,
y no a los responsables de rendir cuentas
sobre el uso de estos recursos del pueblo
panameño**

constitucional sobre el Canal y su Ley Orgánica. Esto respondía a que pensamos que lo bueno tenía que conservarse y lo malo mejorarse. El Canal es la única institución del Estado que tiene una verdadera carrera administrativa y uno de los beneficios que le trae al país es que emplea unos 9,000 empleados, aparte de los contratistas que emplea. Los cargos se ganan por concurso y mérito y cada puesto tiene su descripción de funciones. Los salarios no se han subido; responden a la clasificación de cargos, que no ha cambiado un ápice desde la reversión del Canal. La diferencia es que ahora se dan a conocer, porque uno de los valores corporativos de la Autoridad

Los salarios del Canal no son nada nuevo, ni “caso insólito, raros, inusuales, desacostumbrados”, sino producto de una estructura de clasificación de cargos que data de muchos años y que es una conquista de los panameños, a raíz de la separación entre “gold roll” y “silver roll”. Además, responden a la importancia y la responsabilidad de garantizar el tránsito mundial de carga entre los dos océanos. Los salarios de los profesionales y altos directivos del Canal no se comparan tan favorablemente como dicen con la empresa privada y el resto del gobierno. La mayoría de los ministros, viceministros, así como altos directivos del Estado perciben salarios base y

gastos de representación. Si esto es criticable, entonces se debe criticar a todos por igual y no sólo a los directivos del Canal. A diferencia del resto del gobierno, donde el mérito está en el partido a que pertenecen, a los profesionales del Canal se les exige maestrías, experiencia y estudios; su rendimiento se evalúa anualmente; se invierte dinero en su capacitación; y su permanencia en el puesto no depende de favoritismos ni de tráfico de influencias, sino de su desempeño. Todo esto redundaría en que la fuerza laboral del Canal tenga memoria institucional, eficacia y eficiencia. Por eso existen 40,000 solicitudes para trabajar en el Canal y se ha tenido que hacer un nuevo centro de recepción de solicitudes y reclutamiento. Algunos sindicalistas se han dado a la tarea de desinformar descaradamente sobre diferentes aspectos de la gestión canalera, lo que tampoco ayuda a la percepción que el resto de la población tiene sobre el Canal. Algo así como “hablar de la pera y comer de ella”. Se quejan hasta de que las botas se despegan - cuando no tienen más que ir donde su supervisor para que les dé unas nuevas. Son trapos sucios que se deben lavar en casa, específicamente, en el Consejo Obrero-Patronal, que para eso fue creado. En los medios no se soluciona nada. ¿Por qué no iban a la televisión a quejarse antes del traspaso? ¿O es que sólo ahora se dañan las botas? Seamos mejores panameños, y defendamos lo nuestro. ¿Por qué ladrar, si estamos cabalgando, y de acuerdo con la opinión de muchos allá afuera, cabalgando bien?

Este artículo de opinión fue publicado en la edición del 17 de octubre de El Panamá América.

Año fiscal 2003: Periodo de excelencia para la ACP

¡El secreto de la excelencia está en la actitud! Con tu ayuda, la ACP será diferente, pero mejor.

Apreciados compañeros de la ACP:

Hoy sentí un profundo orgullo ante la noticia de que nuestra Autoridad del Canal de Panamá (ACP) superó sus ingresos en más de 9.3 millones de balboas con relación al año fiscal anterior. Esto es un claro reflejo de los esfuerzos sostenidos durante 12 largos meses por todos y cada uno

de los miembros de esta fuerza laboral de primera clase. Ante todo, es una señal inequívoca de que estamos en el camino correcto, en el arduo trayecto, minado de borrascas y tempestades, hacia la cristalización de nuestra visión corporativa con sentido de nación y patria.

En sus palabras a Maritime Global Net, publicadas el 23 de octubre, nuestro Administrador se ha comprometido ante nuestros clientes,

en nombre de todos nosotros, a lograr mejoras significativas continuas en seguridad, productos y servicios.

Con humildad, me atrevo a sugerir que todos los empleados tomemos como propia la iniciativa de declarar el año fiscal 2003 como el Año de la Excelencia de la ACP. Al hacerlo, nos comprometeríamos a ser creativos, a utilizar cada uno nuestro don singular para promover la superación de nuestra corporación y, por ende, de nuestro país.

Por mi parte, ya me he comprometido a aportar activamente con mis mejores talentos al engrandecimiento de nuestra ACP, sobre todo como modelo de excelencia en el año fiscal 2003.

Si en algo puedo apoyarlos en sus iniciativas en este sentido, por favor cuenten conmigo. Sean bienvenidos. Enhorabuena.

Mónica C. Lee

Supervisora del Centro de Digitalización de Archivos



JUNTA DIRECTIVA
Ricardo Martinelli B.
Presidente

Adolfo Ahumada, Eloy Alfaro, Emanuel González-Revilla, Mario Galindo, Moisés Mizrahi, Roberto Roy, Alfredo Ramírez, Guillermo Quijano, Antonio Domínguez, Abel Rodríguez

ALBERTO ALEMÁN ZUBIETA
Administrador

RICAURTE VÁSQUEZ M.
Subadministrador

FERNÁN MOLINOS D.
Gerente de Comunicación Nacional

MARICARMEN SARSANEDAS
Jefa de Información

MYRNA A. IGLESIAS
Editora

REDACTORES
Maricarmen de Ameglio
Julieta Rovi
Manuel Domínguez
Ariyuri Mantovani
Yira Flores
Ana Ramona Castillo
Eileen de Boyd

Panamá conmemora 99 años de independencia

Maricarmen V. de Ameglio
mdeameglio@pancanal.com

Para nuestra patria el presente año representa el último antes de cumplir su primera centuria como nación independiente y soberana. El camino de hostilidades y desasosiegos y el sentimiento nacionalista del pueblo panameño en la búsqueda de su propia identidad dieron como resultado las gestas patrióticas del 3, 4 y el 5 de noviembre de 1903. Pablo Arosemena atribuyó las causas de la secesión de Colombia a la geografía del Istmo de Panamá, la conducta de los militares colombianos durante la Guerra de los Mil Días (1899–1902) y el rechazo del Tratado Herrán Hay por el Senado Colombiano.

Desde el punto de vista de la geografía, Justo Arosemena, el gran defensor de la nacionalidad istmeña, destacó que Panamá no guarda un parentesco geológico inmediato con Suramérica. Aunque existían vínculos

colombiano más fuerte de turno. La situación de excesos y represiones desencadenó la Guerra de los Mil Días, que arrastró al Istmo a una terrible situación de miseria, frustración y desesperanza. Esto abonó el terreno para que el sentimiento nacionalista istmeño floreciera en el acto separatista del 3 de noviembre de 1903.

Por su parte, el rechazo del Tratado Herrán – Hay por el senado colombiano robusteció el anhelo independentista. Dicho tratado autorizaba a los Estados Unidos a adquirir los derechos de la compañía francesa del Canal de Panamá para concluir el canal interoceánico. El pueblo panameño veía en la construcción de la vía una promesa tácita de tiempos mejores y prosperidad económica, por lo que el desconocimiento de sus aspiraciones produjo una profunda indignación.

Ante el riesgo que representaba la ruta por Nicaragua, personas prominentes de Panamá promovieron

la separación de Colombia para negociar directamente con los Estados Unidos la construcción del Canal. Bajo la guía de una junta patriótica revolucionaria integrada por José Agustín Arango, el doctor Manuel Amador Guerrero, Federico Boyd, Nicanor A. de Obarrio, Carlos C. Arosemena, Manuel Espinosa Batista, Tomás y Ricardo Arias tuvo lugar la revolución separatista.

La noche del 3 noviembre de 1903 el Consejo Municipal de la ciudad de Panamá se reunió en sesión extraordinaria y proclamó la independencia en nombre de la ciudadanía panameña. Esta declaración fue confirmada el 4 de noviembre en Cabildo Abierto en un

Varilla. Aunque el gobierno colombiano intentó *a posteriori* ratificar el Tratado Herrán – Hay si Estados Unidos le garantizaba su soberanía sobre el Istmo, ya era demasiado tarde. Colombia no era necesaria para negociar el tratado del Canal porque Panamá había decidido seguir su



Bautizo de la Bandera
 Óleo sobre tela del pintor panameño Humberto Ivaldi, pintado en 1943.

Doctor Manuel Amador Guerrero
 Foto autografiada del primer presidente de la República de Panamá, noviembre de 1903.



documento histórico considerado el Acta de Independencia de la República de Panamá. La voluntad popular expresada en Cabildo Abierto estampó el sello de legitimidad al nacimiento de la República.

Dos semanas después de la declaración de independencia se firmó precipitadamente el tratado Hay-Bunau

propio destino y constituirse en una república independiente y democrática.

Noventa y nueve años después recordamos los hechos que escribieron la historia, y honramos la memoria de nuestros antepasados que con profundos sentimientos patrióticos soñaron con un futuro mejor.

históricos desde el período de la colonia, el Istmo de Panamá estaba físicamente separado de las naciones suramericanas por una selva tropical infranqueable. Sin embargo, inspirado en la gesta bolivariana a la luz del anhelo independentista de las colonias americanas en el siglo XIX, el Istmo de Panamá buscó amparo en Colombia para romper sus lazos de la Corona Hispánica.

Al incorporarse voluntariamente a Colombia, tras el pronunciamiento del Cabildo de Panamá el 28 de noviembre de 1821, Panamá enfatizó su determinación de reservarse el derecho a su autonomía económica, lo que quedó consignado en el artículo 9 del Acta de Independencia. Durante todo el siglo XIX el Istmo de Panamá defendió reiteradamente su identidad cultural y su derecho a la autonomía. A partir de 1886, cuando se promulgó una nueva constitución en Colombia, Panamá quedó convertida en un Departamento. De acuerdo con Pablo Arosemena, esto la convirtió en una “intendencia militar” por la injerencia del ejército nacional sobre las autoridades civiles.

Durante el período de unión a Colombia, Panamá estuvo supeditada a la voluntad y la ley del grupo político



Junta Patriótica Revolucionaria

De pie, desde la izquierda, aparecen Nicanor A. de Obarrio, Carlos C. Arosemena, Manuel Espinosa Batista, Tomás Arias y Ricardo Arias. Sentados se encuentran José Agustín Arango, el doctor Manuel Amador Guerrero y Federico Boyd.

Adara Lucía: una carrera contra el reloj

Myrna A. Iglesias
maiglesias@pancanal.com

Al recibir la noticia de que se va a ser padre o madre uno se llena de una gran emoción y alegría. Uno piensa en el gran milagro de la vida y en cómo será ese pequeño ser que crece en el vientre materno. Por diversas razones, este proceso a veces se complica. Este es el caso de Adara Lucía, una pequeña bebé que hoy, primero de noviembre, cumple cinco meses de vida.

Nació sin conductos biliares, una malformación congénita llamada atresia extra hepática, que sólo se puede solucionar con un trasplante de hígado. Esta condición se presenta en 1 de 13,000 nacimientos vivos.

Adara Lucía, hija de Rodolfo Henríquez, supervisor guardia de seguridad, de la División de Protección del Canal, nació prematura de 7 meses debido a una preeclampsia severa en la que tanto su madre, Martha Lucía, como ella estuvieron muy graves. Henríquez explica que, debido a su condición de prematura, Adara permaneció mes y medio en una incubadora. "Nuestra hija superó todas las dificultades propias de su prematuridad así como el haber tenido un ductus arterial en el corazón el cual posteriormente y con la ayuda de Dios se cerró", agregó. Ya en casa, y a los tres meses de nacida, los Henríquez notaron un color amarillento en las escleróticas de los ojos de Adara y en toda su piel. "Los doctores pensaron que se trataba de hepatitis o de algún virus, lo que fue descartado con los resultados de las pruebas que se le hicieron", dijo. En un ultrasonido se le detectó un quiste en el colédoco, tubo que conecta al hígado con el duodeno y que lleva toda la bilis que sale del hígado.

Adara fue operada el 11 de septiembre en la Caja de Seguro Social (CSS). La cirugía para eliminarle el quiste duró 4 horas. "Esperamos con mucha ansiedad la salida del médico para que nos dijera que ya todo estaría bien", dijo Henríquez. Pero no fue esto lo que escucharon. Luego de la cirugía el médico les explicó que Adara había nacido sin los conductos biliares por lo que necesitaba un trasplante de hígado, cirugía altamente especializada que no se realiza en Panamá.

Toda la ilusión de los Henríquez se convirtió en tristeza. Adara no sólo

requiere un trasplante sino que lo necesita lo más pronto posible, pues su enfermedad está avanzando.

Por intermedio de la CSS, contactaron un centro médico colombiano donde realizan este tipo de cirugías a un costo



Adara Lucía

La pequeña nació a los siete meses.

de B/.75,000. Lamentablemente, el centro médico indicó que no podían realizar esta operación a una bebé tan pequeña y que habría que esperar hasta que Adara tuviera 18 meses o más.

Pero Adara no puede esperar ese tiempo. Su hígado ya se encuentra en estado pre-cirrótico y, una vez llegue al estado cirrótico, el hígado se le pondrá duro, empezará a morir, intoxicado por su misma bilis. La sangre no podrá fluir, y esto le producirá sangrados internos y externos, entre otras complicaciones. Según los doctores, este cuadro podría presentarse en su sexto o séptimo mes. "Estamos contra reloj, no hay una fecha calendario, pero es como bajar una loma, cada día que pasa va a costar más trabajo subir la loma para volver a la normalidad. Cada día que pasa estamos más cerca de lo irreversible. Nosotros hemos llorado mucho, pero ya se acabó el tiempo de llorar. Ahora es tiempo de trabajar y luchar", dijo Henríquez.

A los Henríquez sólo les queda una alternativa: realizarle la cirugía en los Estados Unidos, a un costo de B/.300,000. Para lograrlo, han iniciado una lucha por la vida de Adara. Se han acercado a diversos clubes cívicos e

instituciones para solicitar ayuda. También enviaron una carta a la Presidenta de la República y por su intermedio se ha contactado al doctor Adán Ríos, famoso médico panameño radicado en los Estados Unidos, quien

bebé", dijo Henríquez.

Por ahora, a Adara se le está inyectando vitamina K, que ayuda en la coagulación de la sangre, una vez a la semana. Las complicaciones se tratarán a medida que se vayan presentando. Compañeros canaleros, cada granito de arena ayuda. Pongámonos en el lugar de los Henríquez y ayudémoslos a reunir los fondos para el trasplante de Adara.

Las donaciones en cheque o efectivo se pueden hacer en el Banco General, cuenta 04-10-01-081187-9 a nombre de Adara Lucía Henríquez o a la cuenta 04-03-01-081265-0 a nombre del Club Rotario Panamá Norte, albacea de los fondos recaudados. También se colocarán alcancías en diversas oficinas de la ACP. Aquellos que así lo deseen pueden donar horas de trabajo. Para efectuar estas donaciones se han destinado tres períodos de pago, a saber:

PP22, pagado el 25 de noviembre

PP23, pagado el 9 de diciembre

PP24, pagado el 23 de diciembre

Para donar sólo tienen que llenar el formulario No. ACP211 (HR) y enviarlo

se comprometió a iniciar los trámites para la consecución de la cirugía en un hospital pediátrico de Texas.

Henríquez explica que según les informó el Dr. Ríos, el trasplante que se le haría a Adara sería de donante vivo, lo cual significa que tendrían que hacerse una serie de exámenes para determinar cuál de los padres es el más compatible, a quien le removerían un lóbulo o sección del hígado para injertárselo a la pequeña.

Los Henríquez apelan al gran sentido humanitario de los canaleros para que los ayuden a salvar a su pequeña bebé. "Uno nunca piensa que algo así le puede pasar a uno. Tenemos un camino largo por delante, pero preferimos pensar en una cosa a la vez, por ahora, en la campaña para conseguir el dinero para que su operación se realice. Para nosotros hasta un real es bastante, pero muy importante también es que cada uno rece, que digan una oración por la



Amor de padre

Rodolfo Henríquez hace un llamado a todos los canaleros para que ayuden a su bebita.

a la Unidad de Políticas, Programas y Auditoría de Recursos Humanos (HRXP), oficina 243, Edificio de la Administración. Para cualquier pregunta referente a las donaciones, pueden comunicarse con Félix Cubilla, del Departamento de Recursos Humanos, al 272-3466.

Realizan taller de educación ambiental

La Comisión Interinstitucional de la Cuenca Hidrográfica del Canal (CICH), desde hace varios meses está realizando consultas con las instituciones que tienen competencia en la Cuenca con el apoyo de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) para lograr una Estrategia de Educación y Comunicación Ambiental de las instituciones. Para ello, el 18 de septiembre se realizó en el Hotel Gamboa Rainforest Resort, el taller de Educación Ambiental con las autoridades locales del Ministerio

de Gobierno y Justicia.

De las consultas realizadas con las instituciones, se detectó que en las autoridades locales de la Cuenca existe un vacío de información referente al contenido de las normativas y políticas, lo que impiden la eficiente ejecución de las responsabilidades institucionales en la Cuenca.

Con el objeto de coadyuvar en hacer del conocimiento de las autoridades locales, cada institución identificó la información que las autoridades necesitan conocer para

contribuir a la eficiente ejecución de las responsabilidades institucionales. La información será debidamente codificada de manera práctica y entendible para las autoridades locales. Se identificaron los mecanismos que el Ministerio de Gobierno y Justicia puede utilizar para hacer llegar la información a todas las autoridades locales de la Cuenca del Canal.

Se programó realizar en octubre un taller para integrar las propuestas de las instituciones de la CICH en una Estrategia de Educación y Comunicación Ambiental

de dichas instituciones para la Cuenca del Canal.

Próximamente, se realizará una reunión taller en la que se planteará el mecanismo para insertar la Estrategia de Educación y Comunicación Ambiental de las instituciones que conforman la CICH a la Estrategia Nacional de Educación Ambiental liderizada por el Ministerio de Educación, la Autoridad Nacional del Ambiente con el apoyo del Instituto Centroamericano de Administración y Supervisión de la Educación (ICASE).

gente

Hombres que no solo apagan fuegos

Julieta Rovi
jrovi@pancanal.com

Ama su trabajo en el Canal y, en su tiempo libre, es un bombero voluntario. Ricardo Snape tiene 17 años de servicios en el Canal y 30 como voluntario en el Cuerpo de Bomberos de Panamá, en donde tiene el rango de subteniente. Labora en la Estación de Bomberos de Miraflores.

Snape inició su carrera en el Canal en septiembre de 1984 como conductor en la División de Transporte. Anteriormente, trabajó con el Departamento de Defensa de Estados Unidos como mecánico. “Ya era bombero voluntario y, posteriormente, se me ofreció la oportunidad de unirme a los bomberos del Canal”, recordó.

Sobre su trabajo en el Canal, Snape dice: “Me ha gustado que tenemos la ventaja de contar con

capacitación continua para mejorar diariamente y cumplir a cabalidad nuestro trabajo salvando vidas y protegiendo la propiedad”. Según Snape, los bomberos no sólo apagan fuegos, pues tienen múltiples facetas en su quehacer que incluyen prestar auxilio en accidentes, rescates y en otras situaciones donde se necesite apoyo.

A los jóvenes Snape les recomienda: “Aprovechen todo lo que puedan, especialmente los estudios. Los estudios son lo que marcarán la diferencia en sus vidas; los estudios son lo único que nos puede abrir las puertas en la vida”.

Hombre sencillo y modesto, Snape cumple con sus deberes laborales y es un pilar para su familia y su comunidad. Está casado, tiene cinco hijos y un nieto.



Ricardo Snape

Ricardo Snape es bombero voluntario del Cuerpo de Bomberos de Panamá desde hace 30 años.

Foto: Marco González

Una experiencia en aguas suecas

Maricarmen V. de Ameglio
mdeameglio@pancanal.com

Ganarse una beca no es algo que ocurre todos los días en la vida de una persona. Es por ello que Tamara de Gutiérrez, técnica hidróloga de la Sección de Meteorología e Hidrología, se sintió muy afortunada por haber ganado una.

Un anuncio en Internet la alertó acerca de una beca auspiciada por la Agencia Sueca de Cooperación Internacional, del Instituto de Meteorología e Hidrología de Suecia (SMI, por sus siglas en inglés). Gutiérrez aplicó y fue seleccionada entre 65 personas de todo el mundo para asistir a un curso de *Hidrología Operativa, Tecnología y Manejo del Recurso Hídrico* en Suecia, del 26 de agosto al 27 de septiembre del 2002.

El objetivo del curso era brindar a los participantes el conocimiento y la aplicación de técnicas modernas para el manejo operativo del recurso hídrico. Igualmente, buscaba concienciar acerca de los aspectos ambientales de la hidrología e incrementar el aprovechamiento del recurso hídrico. Durante el



adiestramiento se evaluaron temas como: problemas hidrológicos, manejo del agua e hidrología general; autoridades, legislación y políticas sobre el agua; diseño y monitoreo de

redes hidrológicas; almacenamiento, presentación e información de datos, herramientas para el manejo del agua; y pronósticos hidrológicos y difusión de alertas.

En el curso participaron firmas consultoras, institutos hidrológicos y meteorológicos y empresas de todas partes del mundo que guardan relación con el manejo del recurso hídrico. Gutiérrez señaló: “Evaluar los métodos que utilizan otras instituciones en su trabajo y compararlos con los de tu país es enriquecedor. El curso me dio la oportunidad de dar a conocer la tecnología que emplea el Canal en sus mediciones hidrometeorológicas”.

Medición

Tamara utiliza una regla para medir el nivel de un río en Halla, Suecia, como parte del curso.

Giras de campo complementaron el adiestramiento teórico y permitieron efectuar mediciones hidrometeorológicas en ríos y túneles. “Me llamó la atención que, comparado con Suecia, el Canal de Panamá utiliza sistemas de alta tecnología en sus redes telemétricas”, agregó.

La ACP promueve el desarrollo profesional de sus empleados y los apoya en sus esfuerzos por avanzar en su preparación académica. Gracias al apoyo de su división, Gutiérrez pudo beneficiarse de la beca en Suecia y aplicar las nuevas experiencias a su trabajo.

La eficiencia en la producción de electricidad

Manuel Benitez
mbenitez@pancanal.com

El servicio público de electricidad constituye un elemento estratégico para el desarrollo económico de cualquier país. La mayoría de las actividades económicas que se desarrollan en el país utilizan la electricidad como insumo para generar riqueza.

El Estado tiene la responsabilidad de garantizar que este recurso indispensable para el desarrollo económico del país sea suministrado con eficiencia económica, calidad, confiabilidad y con equidad, a todos los asociados.

Para brindar el servicio público de electricidad, se incurren en costos, es decir la electricidad cuesta dinero, por lo tanto, los asociados de un país que consume electricidad, tienen que pagar un precio para cubrir los costos de su producción, transmisión, distribución y comercialización. Estos costos se pueden dividir en cuatro categorías:

1. Costos de inversión de capital. Se tiene que invertir capital para adquirir los activos productivos para suministrar el servicio.
2. Costos de Operación. Se incurre en gastos para operar los activos productivos antes mencionados.
3. Costos de Mantenimiento. Se incurre en gastos para mantener los activos productivos.
4. Costos de Administración. Se incurre en gastos para administrar la empresa que brinda el servicio.

Con la Ley 6 de 3 de febrero de 1997, el Estado Panameño decidió delegar a la empresa privada, la responsabilidad de suministrar la electricidad, con eficiencia económica, calidad, confiabilidad y con equidad, a todos los asociados. Para ello, reestructuró a la empresa estatal Instituto de Recursos Hidráulicos y de Electrificación (IRHE), en siete empresas. Tres empresas de generación de electricidad, una de transmisión y tres de distribución. Luego vendió a particulares, el 49 por ciento de las acciones de las siete empresas. Es importante señalar que aunque existen tres empresas de distribución, a cada una se le dio un área en donde desarrollan su actividad con carácter de exclusividad. Es decir, las empresas distribuidoras tienen el monopolio del servicio que brindan en su área de concesión.

Esta acción del Estado Panameño está basada en dos premisas:

1. Los costos de capital para el Estado, son más altos que los de particulares privados.
2. Los costos de administración, operación y mantenimiento de estas empresas en manos del Estado son más altos, porque el Estado es ineficiente administrando, operando y manteniendo los activos productivos de estas empresas.

La promesa del Estado a los asociados, era pues, que los precios del servicio público de electricidad iban a disminuir porque las empresas privadas podían suministrar el servicio con costos inferiores a los del Estado.

Ahora bien, de las actividades involucradas en el suministro del servicio público de electricidad, existen dos que son monopolios naturales, a saber, la transmisión y la distribución, por lo que mediante la Ley

6 antes mencionada, el Estado decidió regularles la rentabilidad sobre su capital invertido y comparar sus costos de administración, operación y mantenimiento con aquellos de empresas consideradas modelos de eficiencia en su respectiva actividad. La razón es muy sencilla, aunque los costos de la empresa privada deben ser menores que las del Estado, al tener las primeras el monopolio de la actividad, fijarían los precios que le dicten su moral y sus buenas costumbres, es decir, el precio que les dé la gana, a sabiendas que mientras más altos son los precios que cobran, más alta será su rentabilidad sobre el capital invertido en activos productivos.

El Estado decidió no regular la actividad de generación, porque pensó que como no

inversión, administración, operación y mantenimiento de la red nacional de transmisión, necesarios para atender el crecimiento previsto de la demanda, en condiciones adecuadas de calidad y confiabilidad y de desarrollo sostenible. Los costos se calcularán bajo el supuesto de eficiencia económica en el desarrollo del plan de expansión y en la gestión de la Empresa de Transmisión. Para los efectos de este cálculo, no se considerarán los costos financieros de créditos concedidos al concesionario.

Los costos utilizados como base para el cálculo de tarifas, deben permitir a la Empresa de Transmisión tener una tasa razonable de rentabilidad, antes de aplicarse el impuesto sobre la renta, sobre el activo

fijo neto invertido a costo original. Para efectos de este cálculo, se define como razonable aquella tasa que no difiera más de dos puntos de la suma de la tasa de interés anual de los bonos de treinta años del tesoro de los Estados Unidos de América, más una prima de siete puntos en concepto del riesgo del negocio de transmisión en el país. La tasa de interés mencionada se calculará como el promedio de las tasas efectivas durante los

doce meses anteriores a la revisión de la fórmula tarifaria.

El resaltado y subrayado es nuestro.

A las empresas de distribución se les regula utilizando la misma metodología.

Nótese que la ley define la fórmula para establecer lo que se considera una tasa razonable de rentabilidad, y nótese que se establece esta tasa, antes del impuesto sobre la renta. Esto parece intrascendente, pero es la clave para entender el sofisma que están utilizando las empresas productoras que hoy piden equiparación mediante la eliminación

del pago del impuesto sobre la renta. Pues bien, la razón de que el Estado decide establecer una tasa razonable de rentabilidad antes de aplicarse el impuesto sobre la renta, es que el Estado no se paga impuesto sobre la renta por lo tanto su costo de capital será siempre antes del impuesto sobre la renta. Para comparar la eficiencia de costo de capital que promete la empresa privada, tiene que compararlo sobre la misma base, es decir, antes de impuesto sobre la renta. Por ejemplo, si el Estado determina que su costo de capital para adquirir activos de transmisión es 14 %, y quiere comparar este costo con el de una empresa privada, deberá hacer la estimación para ésta, antes de aplicarse el impuesto sobre la renta. De esta manera, el Estado podrá verificar que en efecto, la empresa privada tiene un costo de capital menor que el suyo (14%) por lo que ésta podrá cumplir con ofrecerle mejores precios al público consumidor.

Como el Estado decidió no regular la tasa rentabilidad de las empresas dedicadas a la actividad de producción o generación de energía eléctrica, lo único que limita la tasa de rentabilidad de éstas, es la competencia entre ellas. De tal manera que las empresas productoras que realmente tengan los costos más eficientes puedan ofrecer los mejores precios en las licitaciones. Ahora bien, si el estado hubiese decidido regular la rentabilidad de las empresas productoras, utilizaría una fórmula similar a la que utilizó con las empresas de distribución y transmisión.

La ACP es una empresa estatal, que tiene, por la naturaleza de su actividad principal, un plantel de generación que utiliza para suministrar energía eléctrica para sus actividades y vende a otros agentes del mercado eléctrico nacional los excedentes.

La ACP participa en el mercado eléctrico nacional como agente Autogenerador. Como tal, compite con los otros agentes productores del mercado.

La Ley orgánica de la ACP establece que tiene que operar de una manera eficiente y rentable. Es decir, debe tener una rentabilidad que permita la recuperación de sus costos de capital, y los costos de administración, operación y mantenimiento de sus activos, deben ser eficientes. Cuando la ACP calcula los precios que va a ofrecer al mercado eléctrico por sus excedentes, considera la recuperación de todos estos costos incluyendo una tasa de rentabilidad que le permita recobrar sus costos de capital.



Planta generadora de Miraflores

La ACP posee una planta de generación que utiliza para suministrar energía eléctrica para sus actividades.

era un monopolio natural, es decir, pueden existir muchas empresas productoras o generadoras de electricidad, el mecanismo de la competencia entre dichas empresas productoras de electricidad, se encargaría de mantener precios razonables para todos los asociados.

Resumiendo, el Estado privatizó el sector eléctrico en la República de Panamá, bajo las premisas de que la empresa privada tenía costos de capital menores que los del Estado, y era más eficiente que el Estado, administrando, operando y manteniendo los activos productivos necesarios para brindar el servicio. Para asegurarse que la empresa privada traduciría en precios más bajos para los consumidores sus costos menores, decidió regular los ingresos que pueden percibir las empresas dedicadas a las actividades de transmisión y distribución y decidió dejar a la libre competencia la actividad de producción de energía para que mediante este mecanismo, las empresas privadas dedicadas a esta actividad puedan traspasar al público consumidor los menores costos que supuestamente deben tener. Es importante entender, que si no hay competencia en la actividad de producción de energía, entonces no hay manera de controlar el precio de esta actividad, las empresas dedicadas a ella pueden cobrar lo que les dé la gana.

Para entender exactamente el mecanismo de regulación que utiliza el Estado con las empresas dedicadas a las actividades de transmisión y distribución nos tenemos que referir, por ejemplo, al artículo 101 de la Ley 6 de 3 de febrero de 1997 que regula la actividad de transmisión y que dice:

Artículo 101. Cobertura de costos. Las tarifas asociadas con el acceso y uso de las redes de transmisión cubrirán los costos de

Costos para la ACP

Como la ACP compite con el resto de los agentes productores, la única manera que le puede ganar a las empresas productoras privadas, es que sus costos sean menores. Analicemos esto más detalladamente:

1. Costos de inversión de capital. La única manera que la ACP pueda superar a la empresa privada en este reglón, es que su costo de capital sea menor que el costo de capital de las empresas privadas productoras, antes de impuesto sobre la renta. Pero entonces, la empresa privada no estaría cumpliendo con su compromiso de adquirir capital a costos menores que el Estado para bajar los precios del servicio de electricidad. Si asumimos que es cierta la premisa de que las empresas privadas tienen un costo de capital menor que el Estado, la única otra explicación para que el Estado supere a la empresa privada en este reglón de costos, es que la empresa privada esté fijándose una tasa de rentabilidad muy superior a sus costos reales de capital.

2. Costos de Operación. La única manera que la ACP pueda superar a la empresa privada en este reglón, es que sus costos de operación sean inferiores que los de las empresas productoras privadas, lo cual indicaría que las empresas privadas no están llenando las expectativas de ser más eficientes que una empresa estatal como la ACP.

3. Costos de Mantenimiento. La única manera que la ACP pueda superar a la empresa privada en este reglón, es que sus costos de mantenimiento sean inferiores que los de las empresas productoras privadas, lo cual indicaría que las empresas privadas no están llenando las expectativas de ser más eficientes que una empresa estatal como la ACP.

4. Costos de Administración. La única manera que la ACP pueda superar a la empresa privada en este reglón, es que sus costos administrativos sean inferiores que los de las empresas productoras privadas, lo cual también indicaría que las empresas privadas no están llenando las expectativas de ser más eficientes que una empresa estatal como la ACP.

La ACP y el mercado de la energía eléctrica

Enrique Tejera
etejera@pancanal.com

Recientemente el señor Juan David Morgan publicó en La Prensa un artículo en el cual critica la participación de la Autoridad del Canal de Panamá (ACP) en licitación pública para la venta de energía eléctrica.

Escribo esta nota a título personal como panameño trabajador del Canal para expresar argumentos que considero objetivos sobre el papel de la ACP en el mercado eléctrico nacional.

No puedo entender qué información maneja el señor Morgan. Los argumentos que presenta no parecen ser escritos por un panameño que quisiera lo mejor para su país, sino más bien el reflejo del comerciante que se ve afectado cuando se le presenta una competencia.

El acto de licitación de la compañía Elektra se realizó, como él mismo dice, con aprobación del Ente Regulador, lo cual lo hace oficial y dentro de la ley. A su vez, la Autoridad del Canal cuenta con certificación del Ente Regulador como autogenerador. Esto capacita a la institución para tomar parte en tales actos públicos.

Es muy decepcionante la actitud que asumen muchos de los agentes del mercado eléctrico, específicamente los generadores a los cuales siento que representa el señor Morgan puesto que después de que se anuncian los resultados, y no antes, alegan "carencia de equidad".

¿Qué es equidad? ¿Cable & Wireless, Edemet, Edechi, Elektra? ¿No son estos monopolios de quienes los consumidores, todos los panameños, tenemos que aceptar estoicamente nuevas y crecientes tarifas de servicios? ¿Es esto equidad? Comparemos las tarifas de estos servicios en Latinoamérica y veamos dónde nos ubicamos.

Dentro de todo el esquema de privatización de los servicios públicos básicos, en el único segmento en que se presenta algo de competencia es precisamente en una porción del sector eléctrico: las licitaciones para la compra de energía y potencia solicitadas por las compañías distribuidoras. Es aquí donde realmente hay competencia y no existe un monopolio absoluto.

Por otro lado, ¿cuál es la participación de ACP en todo esto? ¿Cuánta de su producción puede vender la ACP en este mercado eléctrico? Dejo al señor Morgan la tarea de investigar los números, pero le adelanto que es algo mínimo y que no va a quebrar a ninguna compañía eficiente. Simplemente representará un mínimo porcentaje de

su ganancia, la cual ya es suficientemente alta en la actualidad.

La razón de que los generadores se quejen en estos momentos es que el mercado de generación eléctrica pasa por un período difícil: la oferta de generación es mucho más alta que la demanda lo que en un mercado libre y competitivo hace que los precios sean más bajos.

No es la privatización como tal la que puede resolver los problemas sino más bien la competencia que la misma está llamada a generar. Es a través de la competencia que los precios y la calidad de servicio pueden mejorar.

¿Cuál es el resultado de la participación de ACP? ¿Quién se beneficia? ¿Se ha hecho el señor Morgan estas preguntas? La disminución en el precio de la energía que compran las distribuidoras debe reflejarse directamente en el precio que paga el consumidor, o sea TODOS LOS PANAMEÑOS. Entonces, ¿a quién queremos beneficiar? ¿Al inversionista, que en vez de ganar mucho va a ganar solo bastante, o al panameño que realmente lo necesita?

Como empleado de la ACP puedo decir que la administración del Canal

ha asumido una política muy responsable para aumentar la eficiencia de todo su manejo, disminuir gastos e incurrir sólo en aquellos que realmente sean eficientes. Esta política, si fuese implementada a lo largo y ancho del país, podría mejorar muchas cosas.

Indague e investigue, señor Morgan, cómo se maneja la ACP internamente; cómo se hacen los cargos por servicios intracorporativos y verá que lo de los famosos subsidios a los que se refieren los generadores no son ciertos. ¿Sabía usted que el costo de energía que se le carga internamente al servicio de tránsito (esclusas) es mucho menor que el que paga cualquier cliente en Panamá, incluyendo los industriales? ¿Cómo es esto posible? ¿No habrá por allí algo llamado eficiencia?

De todo el artículo del señor Morgan, las últimas líneas me parecen las más difíciles de entender: "Los panameños no queremos volver a aquellos días en que el Canal era un enclave colonial próspero y floreciente en medio de una nación atrasada y paupérrima".

¿Cuál es su opción, señor Morgan? ¿La que usted en cierta forma insinúa: un Canal atrasado y paupérrimo para que todos estemos igual? ¿una nación próspera y floreciente donde se trabaja como lo hace la ACP con eficiencia y transparencia?

Copiemos lo bueno, expandámoslo a todo el país y trabajemos por aquellas cosas que realmente benefician a la mayoría.

“No es la privatización como tal la que puede resolver los problemas, sino más bien la competencia que la misma está llamada a generar”.

Un cementerio para vivos

Maricarmen V. de Ameglio
mdeameglio@pancanal.com

Aunque normalmente evitemos pensar en la muerte, el 2 de noviembre de cada año nos hace recordar a nuestros seres queridos que han partido y meditar acerca de lo efímero de la vida. Ese día es costumbre llevar flores al cementerio y elevar una plegaria por quienes allí reposan.

Desde antes de la construcción del Canal habían varios cementerios en Panamá debido a las elevadas estadísticas de muerte por fiebre amarilla, malaria y otras enfermedades.

Los periódicos del siglo XIX hablan del Cementerio Extranjero, donde nativos de países como Francia, Estados Unidos, Inglaterra, Jamaica, Italia y Portugal eran sepultados. La tumba más antigua de este cementerio perteneció a un ciudadano británico quien falleció en 1826. En 1883, 105 extranjeros fueron enterrados en sus recintos. Ese año se colocó la primera piedra del Cementerio Chino, acontecimiento que mereció la asistencia de personalidades de la época, incluyendo secretarios de Estado. Poco después, en 1876, se colocó también la primera piedra del Cementerio Judío.

Los cementerios eran muchas veces objeto de severas críticas por parte de quienes los visitaban. En 1850, el Cementerio Protestante era considerado una "ciudad de los muertos" en estado deplorable. Sin embargo, las condiciones de otros cementerios locales no eran muy diferentes. El Cementerio Nativo en 1853 era motivo de indignación debido a los restos expuestos que golpeaban la vista de los visitantes. Las condiciones higiénicas eran también causa de preocupación por las repercusiones sanitarias que podían afectar a la población.

En la actualidad el concepto de cementerio no se limita a ser únicamente la última morada de quién ahí yace, sino que busca crear un ambiente agradable a los que lo visitan. Algunos, como el Parque de la Gloria, al lado del Cementerio de Corozal, utiliza en su arquitectura elementos de la tradición china *Feng Shui* para crear paz y armonía. Sus fuentes de agua, árboles y flores recrean la belleza de la naturaleza e invitan a la reflexión. Sus veredas son recorridas no sólo por quienes llevan ofrendas a sus seres queridos, sino por caminantes que buscan ejercitar el cuerpo y despejar la mente,



Parque La Gloria

Con vista al Puente de las Américas y el Canal, el cementerio utiliza en su arquitectura elementos de la tradición china *Feng Shui* para crear paz y armonía.

rodeados del verdor de la naturaleza.

Con una vista panorámica de las riberas del Canal, el Puente de las Américas y los cerros circundantes, el Parque de la Gloria es un área revertida que preserva el medio ambiente. Un maestro de *Feng Shui* y arquitectos locales y extranjeros formaron parte del equipo de diseño que vio culminados sus esfuerzos el 18 de septiembre del 2002, con su inauguración.

El Día de los Difuntos es una fecha

de respeto y recogimiento en que las personas recuerdan con cariño a sus seres queridos. Por decreto alcaldicio, los bares y bodegas se abstienen de vender bebidas alcohólicas. En Panamá se acostumbra, además, las romerías a algunos cementerios para llevar ofrendas florales. En esta fecha de recordación, los cementerios deben servir como lugares de reposo, donde el ambiente favorezca los recuerdos gratos de los seres queridos que allí descansan en santa paz.

Un nuevo estándar mundial

Con la norma ISO 9001:1994 logramos la prevención y sistematización. Ahora el Departamento de Operaciones Marítimas y la División de Capacitación y Desarrollo del Departamento de Recursos Humanos de la ACP buscan actualizarse al nuevo estándar mundial de calidad: ISO 9001:2000.

Con miras a esto, es que a partir de este mes de octubre, más de 5,000 empleados iniciaron el proceso con el cual, para septiembre del 2003, esperan que su trabajo sea certificado bajo este nuevo estándar.

Más de 5,000 empleados forman parte del esfuerzo

El Departamento de Operaciones Marítimas tiene a su cargo la coordinación del tráfico marítimo, a través del Canal y los puertos terminales de Balboa y Cristóbal; la operación y mantenimiento de las tres esclusas e instalaciones, relacionadas; operación y mantenimiento de las flotas de remolcadores y lanchas; la administración del servicio de pasacables; arqueo y practica; la administración de la Junta de Inspectores; la respuesta a emergencias; la administración de inventarios y almacenes; y la operación y mantenimiento de la flota de vehículos de la ACP.

El cambiante y competitivo mundo



Al amanecer

Cargado de contenedores, un buque inicia su tránsito con rumbo norte en las Esclusas de Miraflores.

Foto: Néstor Ayala

empresarial exige emprender un nuevo esfuerzo. Según el ingeniero José Reyes, gerente de la Unidad de Programas e Inversiones, el servicio brindado a los clientes del Canal mejorará significativamente con la adopción de la nueva versión de la norma.

De acuerdo con Reyes, la norma ISO 9001:2000 subraya la importancia para la organización de identificar, ejecutar, gestionar y

mejorar constantemente la eficacia de los procesos, pilares fundamentales del sistema de gestión de calidad.

Así, el trabajo diario del Departamento de Operaciones Marítimas y la División de Capacitación y Desarrollo del Departamento de Recursos Humanos será orientado hacia el reforzamiento del cumplimiento de los ocho principios que rigen la norma ISO 9001:2000:

1. *Enfoque al cliente:* Comprender las necesidades presentes y futuras de los usuarios; satisfacer sus requisitos y procurar superar sus expectativas.
2. *Liderazgo:* Orientar, en una misma dirección, todos los esfuerzos de la organización y propiciar el ambiente necesario para la compenetración y concentración de los empleados en la consecución de las metas.
3. *Participación del personal:* Incentivar la participación del personal como la parte más importante de la empresa.
4. *Enfoque basado en procesos:* Instrumentar procesos eficientes para obtener los resultados proyectados de una manera más efectiva.
5. *Enfoque de sistema de la gestión:* Identificar, entender y gestionar un sistema de procesos interrelacionados para un objetivo dado; con ello se mejora la eficacia y la eficiencia de la organización.
6. *Mejora continua:* Un objetivo permanente de la entidad.
7. *Enfoque basado en hechos para la toma de decisiones:* Han de tomarse sobre la base del análisis de datos e información.

8. *Relaciones mutuamente beneficiosas con el proveedor:* Las relaciones con proveedores y clientes son interdependientes y una relación mutuamente beneficiosa aumenta la capacidad de ambos para crear valor sobre su trabajo.

El enfoque de la versión 2000 incorpora la toma de decisiones basado en hechos que tomarán en cuenta los datos de las mediciones del

El propósito es, ante todo, garantizar el logro de los objetivos estratégicos de la ACP

sistema de gestión de la calidad. La gerencia se asegurará de la eficaz y eficiente medición, recopilación y validación de datos para asegurar el desempeño de la organización y la satisfacción de todas las partes.

Este nuevo reto del personal del Departamento de Operaciones Marítimas y la División de Capacitación y Desarrollo obligará a reflexionar sobre nuestras fortalezas hacia el cambio, pues la implementación de una gestión de calidad es una batalla cuesta arriba, y estamos conscientes que, la ruta a la recertificación requiere un enfoque, para tener un sistema de gestión de la calidad "robusto pero ágil", logrando una mejora competitiva y agregando valor al servicio que brindamos.

Exhortación a colaboradores

El Departamento de Operaciones Marítimas y la División de Capacitación y Desarrollo, conscientes que la implementación del sistema de gestión bajo la norma ISO 9001:2000 contribuye al cumplimiento de nuestra visión de ser MODELO de Excelencia, envió nota a todos sus colaboradores refrendada por Jorge L. Quijano, director de Operaciones Marítimas, y por Rogelio De León Jones, gerente de la División de Capacitación y Desarrollo, para el lanzamiento hacia la nueva certificación:

Hoy, 30 de septiembre de 2002, se inicia una nueva etapa de nuestro sistema de calidad, la cual requiere que caminemos juntos hacia la re-certificación ISO 9000 Versión 2000. Este es un compromiso del Departamento de Operaciones Marítimas y de la División de Capacitación y Desarrollo.

Tras la certificación ISO 9001 lograda el año pasado, con el apoyo de todos ustedes, la Autoridad del Canal ha sido reconocida internacionalmente por la alta calidad del servicio que brindamos a nuestros clientes. Esta imagen de nuestra empresa a nivel mundial es sólo el reflejo de la capacidad y del arduo trabajo de los que laboramos para esta empresa y de nuestro empeño en mejorar de manera continua nuestros procesos, siempre enfocados hacia el cliente.

Los invito a que juntos alcancemos exitosamente esta nueva meta y lograr la re-certificación de ISO 9001 bajo la nueva Versión 2000 en septiembre del 2003.

Jorge L. Quijano
Director de Operaciones Marítimas

Rogelio De León-Jones
Gerente de la División de
Capacitación y Desarrollo

salud y seguridad

El autoexamen es clave para detectar cáncer de mama

El cáncer de mama es una enfermedad que desarrolla células cancerosas en los tejidos de la mama. La glándula mamaria se compone de varios racimos de lóbulos y lobulillos conectados a unos conductos delgados, a modo de ramas de un árbol. En estos conductos se desarrolla el cáncer de mama más frecuente, el cáncer ductal; le sigue el carcinoma lobulillar.

Posibles causas

Existe una predisposición familiar transmitida a través de los genes (en los cromosomas); de hecho entre el 5 y 10 por ciento de todos los casos de cáncer son de transmisión hereditaria. Otro factor es el uso de anticonceptivos hormonales.

Diagnóstico

La prevención más eficaz del cáncer de mama es la detección precoz y, por ello, el autoexamen periódico de la mama es de importancia fundamental.

A partir de los 50 años, y antes si existen antecedentes familiares de cáncer de mama, se debe realizar de forma periódica (cada dos años) una exploración llamada mamografía. Esta exploración detecta pequeños tumores que pueden pasar desapercibidos en el autoexamen. Si el análisis detecta células cancerosas, se realizarían otros estudios. La curación del cáncer de mama dependerá del estado de extensión en el momento del diagnóstico así como de la salud de la persona afectada.

Tratamiento

Se utilizan cuatro tipos de tratamientos: cirugía, radioterapia, quimioterapia y terapia hormonal. Actualmente se utiliza, además, la terapia biológica y el trasplante de médula ósea.

En los últimos años se ha logrado una mayor concienciación en la mujer sobre las lesiones de la mama y, gracias a esta actitud, se ha conseguido llegar al diagnóstico cada vez más precoz del cáncer de mama. A pesar de que el 75 por ciento de los tumores de las mamas son benignos, el 25 por ciento restante puede poner en peligro la vida.

No sea parte de las estadísticas; practíquese un autoexamen de las mamas por lo menos una vez al mes. Sus senos son importantes tanto por



Exploración

En la mamografía se pueden detectar pequeños tumores que pueden pasar desapercibidos en el autoexamen.

Los pasos

El examen puede realizarse en tres etapas:

- En el baño: se palpa buscando bultos o engrosamientos inusuales.
- Frente al espejo: se observa la piel en busca de cambios en el contorno de la mama, retracción de la piel y hoyuelos, salida de líquido del pezón.

- Acostada: se examinan las mamas siguiendo las manecillas del reloj 12, 1, 2, 3, etc.

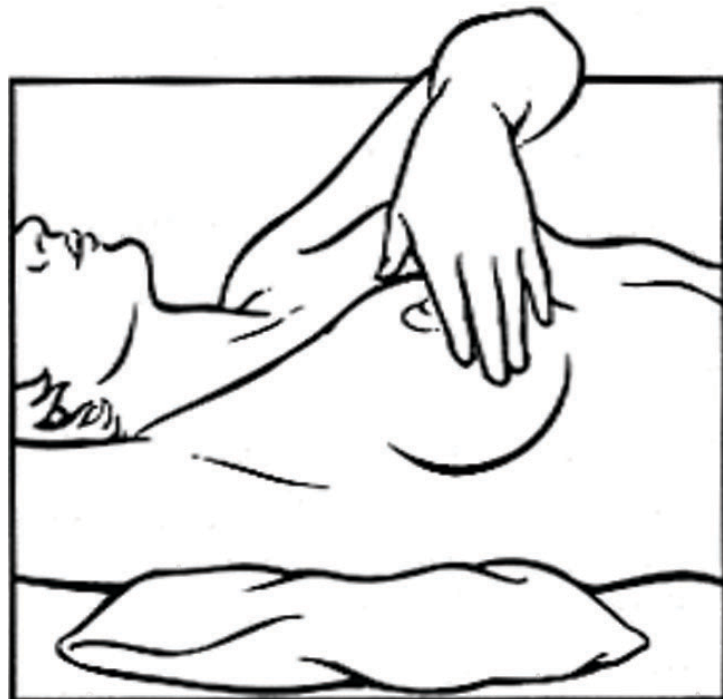
Consejos sanos:

- ✓ Realice el autoexamen de la mama cada mes.

- ✓ Hágase la mamografía periódicamente, según su edad. Si tiene más de 50 años, cada 2 años. Se iniciarán las mamografías a los 35 años si existe historia familiar de cáncer de mama.

- ✓ Mantenga una dieta baja en grasa saturada. Coma alimentos que contengan vitaminas A y C (vegetales de hojas verdes y amarillas y vegetales crucíferos como el brócoli y el repollo).

- ✓ Disminuya el consumo de cafeína. Se ha descubierto que al disminuir su consumo se reducen las probabilidades de desarrollar quistes mamarios.



Autoexamen
Puede realizarse de pie o acostada, siempre siguiendo el sentido de las manecillas del reloj.

razones biológicas como estéticas. se detecta a tiempo, es ciento por ciento tratable.

Si no sabe cómo realizarse el autoexamen, acérquese a su ginecólogo o a su Clínica de Salud Ocupacional. El cáncer de seno, si

Basado en información recopilada por Jacinta de Santanach, enfermera de Salud Ocupacional.



Día Mundial de la Alimentación

Foto: Marco González

Para conmemorar el Día Mundial de la Alimentación, la División de Administración Ambiental donó alimentos secos al hogar de ancianos Luz y Vida. Gloria de De Obaldía, gerente de la Sección de Sanidad, entregó la donación en compañía de empleados de la división.

Una maniobra que salva vidas

La maniobra Heimlich puede ayudar a remover un objeto del paso de aire de alguien que se está atragantando y no puede deshacerse de la obstrucción. En casos así, se puede utilizar este procedimiento:

- Permanezca detrás de la víctima y coloque sus brazos alrededor de su cintura. Inclíne a la víctima un poco hacia delante.
- Forme un puño con una de sus manos y ubíquela por encima del ombligo de la víctima.
- Agarre con fuerza el puño con su otra mano y presiónela también fuertemente contra el abdomen de la víctima, haciendo al mismo tiempo un impulso rápido hacia arriba. Repita este movimiento hasta que la víctima arroje fuera la obstrucción.

Incluso si es usted mismo quien se está atragantando y no hay nadie presente que le pueda ayudar, usted puede ayudarse a sí mismo haciendo lo siguiente:

- Coloque un puño por encima de su ombligo.
- Agárrelo con su otra mano.
- Impulse hacia arriba hasta que arroje al exterior el objeto o alimento que le atraganta.

El Canal en imágenes



A la izquierda, aparece una vista matutina del Edificio de la Administración, tomada por Julissa Sinisterra, de la Unidad de Arqueo. Abajo, a la izquierda, llama la atención la llegada de una tormenta a las Esclusas de Pedro Miguel, captada por Luis Hurtado, de la División de Telecomunicaciones. A la derecha, cuatro remolcadores, incluyendo las nuevas unidades Colón y Coclé, realizan un esclusaje especial en Pedro Miguel, toma captada por el operador de locomotoras Daniel E. Maltez. Para participar en este concurso envíenos su fotografía de aspectos de la operación del Canal y una breve descripción a El Faro, oficina 14-A, Edificio de la Administración, o al correo electrónico AEP-ED.



Designe sus beneficiarios; llene el formulario 1152

La Designación de Beneficiarios es uno de los documentos más importantes que reposan en el expediente de personal de los colaboradores, ya que por medio del mismo se identifica al o los beneficiarios designados por el colaborador para recibir el pago del último período trabajado, las vacaciones acumuladas o cualquier compensación no pagada al colaborador en caso de su fallecimiento.

El formulario de Designación de Beneficiario es completado por cada colaborador al inicio de labores con la ACP y debe ser actualizado cada vez que ocurran eventos tales como

matrimonios, divorcios, fallecimiento de beneficiarios u otros que den lugar a cambios en tal designación.

A la mayor brevedad, llene su formulario 1152, *Designación de Beneficiario de la Autoridad del Canal de Panamá*, cuya versión actualizada está en INFORED bajo <http://imcd-fsw-01.acp/formularios/docs/1152.pdf>. Esto se debe hacer siguiendo las indicaciones que aparecen en el formulario bajo el título de "Instructivo".

Se agradece a los oficiales administrativos que distribuyan a los colaboradores el formulario y el instructivo para llenarlo y entregarlo.

De igual manera se les agradece verificar que los formularios que les sean entregados para su envío a la División de Operaciones de Recursos Humanos, estén completos.

La entrega personal del formulario también se puede hacer en las siguientes ubicaciones y horarios:

En el Sector Pacífico: En la Unidad de Expedientes de Personal de la División de Operaciones de Recursos Humanos, ubicada en el complejo del Centro de Capacitación Ascanio Arosemena, edificio 706, primer alto. El horario de atención es de lunes a jueves de 7:15 a.m. a 4:15 p.m. (sin cerrar al mediodía) y el viernes es de 7:15 a.m. a 11:45

a.m. y de 12:45 p.m. a 4:15 p.m.

Sector Atlántico: En el Edificio 215 de Gatún, de lunes a viernes de 7:15 a.m. a 11:45 a.m. y de 12:45 p.m. a 4:15 p.m. y en el Edificio 5082 de Monte Esperanza en horario de martes y jueves de 7:15 a.m. a 12:00 mediodía y de 12:30 p.m. a 3:15 p.m.

Se recuerda que es responsabilidad de los colaboradores actualizar toda información contenida en su expediente de personal y en particular, su designación de beneficiarios. Para información adicional o consultas sobre datos suministrados en su último formulario 1152, sírvase llamar a la Unidad de Expedientes de Personal al teléfono 272-2076.



Esfuerzo

Amparo Oduber, de seis años, hija de Porfirio Oduber, de la División de Contabilidad, recibió tres medallas de bronce y una de plata en la IV Copa Internacional de Gimnasia "Flor de Izote", celebrada en El Salvador.

Clasificados

Se vende

Toyota 4-Runner 3.0 turbo diesel, 1999, equipo de música/CD, rines. B/.19,800. 269-1651 ó 616-0806.

Pontiac Sunfire, año 2000, blanco, full extras. 621-6400.

Moto Honda XR600, año 1992, buenas condiciones. 698-4828.

Cuatro rines de lujo, 13", B/.120 total. 221-0473.

CD Changer, Sony, capacidad 10 CD, B/. 110. 221-0473.

Cachorros Scottish Terrier, machos, negros, puros, 4 meses, vacunados. B/.375, negociable. 269-1651 ó 672-3462.

Cachorros English Springer Spaniel, puros, hermosos machos y hembras. Desparasitados, rabo cortado, vacunados, B/.300. 615-4709 ó 236-0795.

Refrigeradora General Electric Profile, 25 pies cúbicos, puertas de acero inoxidable verticales con dispensador de hielo en la puerta, B/.600 negociable. 236-2231.

Bienes raíces

Se vende **apartamento** en Condominio Tabasará, 1er. piso, estudio, 3 recs., 2 baños, terraza, 240 m², B/.142,000. 269-1651 ó 672-3462.

Se vende **casa rodante**, excelente para lote en la playa o para constructoras. Incluye estructura y techo de 250 m². 626-5411.

Se vende **casa**, bien ubicada, cerca de la Ave. 12 de Octubre, Los Sauces #2, casa 21, 3 recs., 2 baños, calle sin salida, ideal para niños, remate por viaje, B/.47,000, negociable, avalúo disponible. 221-4821 ó 687-8403.

Se vende **apartamento**, Vía Cincuentenario y Vía España, cerca de

paradas de buses, supermercados y bancos, 2 recs., con mejoras, B/.24,000. 233-3763.

Se vende **apartamento**, Parque Lefevre, calle W, 1er. piso, 2 recs., 1 baño, sala-comedor, balcón cerrado con ventanas corredizas, estacionamiento cerrado. Avaluado B/.30,500, negociable. 649-0124 ó 217-2949.

Se vende **terreno** en Dos Mares, buena ubicación, 607 m² B/.180 por m². 223-0781, 223-0785, 672-3017.

Se vende **tiempo compartido** de Hotel Coronado y RCI. Mayor información al 227-2074 y 636-3614.

Se vende **chalet remodelado** en Ancón, calle s/salida, 3 rec, 2 baños, cuarto/baño empleada, terraza y estacionamiento techado, recién remodelada, 830 m² terreno, 200 m² construcción, B/.120,000 negociable. 262-4568, 612-3866.

Se vende **apartamento** en Villa de las Fuentes, 2 rec, 2 baños, área social con 2 piscinas, seguridad 24 horas, cuarto/baño empleada. Hermosa vista de la ciudad, B/.68,000. 232-6736 ó 441-7328.

Se vende **terreno** en Altos de Cerro Azul, sector de Centinela, vista a la ciudad, 1,640 m², B/.24,900 negociable. 631-0281.

Se alquilan **apartamentos** en Clayton, sala, comedor, cocina, 3 recámaras, guardarropas, 1 ½ baños, depósito interno, 1 estacionamiento en cobertizo contiguo al edificio, a/a central, B/.425. 631-0281.

Misceláneo

Se alquilan **sillas, mesas y manteles** para eventos, sillas B/. 0.50, mesas para seis personas B/.4, manteles blancos B/.4. 631-0281.

Vacantes

Para hacer la solicitud, presente el Formulario 443, "Solicitud de Traslado", a más tardar el próximo viernes a la Sección de Reclutamiento y Colocación, Edificio 706, Balboa. Podrá someterse a los seleccionados a una prueba de drogas antes del nombramiento o del cambio permanente de puesto.

Para algunos puestos de series con intervalos de un grado donde no existe un puesto en la línea de ascenso normal, los empleados permanentes podrán calificar con un mínimo de un año de experiencia especializada en el primer o segundo nivel inmediatamente inferior.

Para acciones que no sean ascensos inmediatos, los solicitantes serán calificados en base a requisitos modificados cuando su historial incluya experiencia especializada que suministre las habilidades necesarias para desempeñar exitosamente el puesto.

Las pruebas de que el solicitante reúne los requisitos específicos del puesto (como saber nadar y tener licencia de conducir), deben archivar en el Expediente Oficial de Personal o adjuntarse al Formulario 443.

Los salarios citados son los salarios mínimos y máximos por hora, correspondientes a los grados de las vacantes anunciadas. Los empleados seleccionados serán colocados en el escalón, grado y salario básico correspondientes de conformidad con los reglamentos.

Los solicitantes podrán revisar los requisitos de cada puesto en el Centro de Recursos Técnicos de la Autoridad del Canal de Panamá (Edificio 38, Balboa). Para mayor información, llamar a la Sección de Reclutamiento y Colocación al 272-3583.

Puestos Permanentes Salarios Unidad Ubicación Vacantes

Ingeniero mecánico, NM-12 ¹² (Requiere hablar, leer y escribir inglés).	B/.21.94/28.52	Ingeniería	P	1
--	----------------	------------	---	---

Capataz, mecánico de equipode aire acondicionado, MS-10 ¹ (Requiere hablar y leer inglés. Debe tener licencia de conducir).	B/.19.56/22.83	Ingeniería	P	1
--	----------------	------------	---	---

Mecánico de equipo industrial, MG-10 ¹ (Debe tener licencia de conducir).	B/.15.04/17.56	Electricidad y Acueductos	A	1
--	----------------	---------------------------	---	---

Secretario (c), NM-8 ¹ (Requiere hablar, leer y escribir inglés. Mecanógrafo calificado).	B/.13.70/17.81	Recursos Humanos	P	1
--	----------------	------------------	---	---

Ascenso Temporal (que no exceda un año)

Ingeniero multidisciplinario NM-11 ¹³ (Requiere hablar, leer y escribir inglés. Debe saber nadar y tener licencia de conducir).	B/.18.30/23.80	Dragado	P	1
--	----------------	---------	---	---

Ascenso, Traslado, Asignación Temporal (que no exceda un año).

Ingeniero interdisciplinario NM-9 ¹ (Requiere hablar, leer y escribir inglés. Debe saber nadar y tener licencia de conducir).	B/.15.13/19.67	Esclusas	A	1
--	----------------	----------	---	---

Oficinista, NM-4 ¹ (Requiere hablar, leer y escribir inglés. Mecanógrafo calificado).	B/.6.86/8.68	Recursos de Tránsito	P	1
--	--------------	----------------------	---	---

Anuncio Abierto y Continuo para Ascenso, Traslado, Temporal (que no exceda un año).

Primera Fecha de Aceptación de Solicitudes

Ingeniero civil, NM-11 ¹⁴⁵ B/.18.30/23.80 (Requiere hablar, leer y escribir inglés. Debe saber nadar y tener licencia de conducir).	Ingeniería	P	1
--	------------	---	---

1 De utilizarse este anuncio para llenar la vacante anunciada, sólo se considerará a los candidatos que sean empleados permanentes de la Autoridad del Canal de Panamá con estatus de carrera o de carrera condicional.

2 Experiencia en diseño de maquinaria.

3 Requiere conocimiento en dos o más de las siguientes disciplinas: Civil, Industrial, Eléctrica, Mecánica y Marina e idoneidad en por lo menos una de las disciplinas.

4 Sólo se requiere entregar una solicitud para este anuncio. La fecha de cierre para la aceptación de solicitudes será el 8 de noviembre del 2002. Las solicitudes recibidas después del esta fecha se retendrán y se tomarán en consideración para las siguientes fechas de cierre, que serán el 14 de marzo del 2003 y el 18 de julio del 2003, respectivamente.

5 Licencia de operador de lancha a motor.

El régimen laboral especial de la Autoridad del Canal de Panamá se fundamenta en los principios de méritos e igualdad de oportunidades.



Nuevo usuario

El buque MSC Donata recientemente transitó el Canal con rumbo norte. Este portacontenedores es propiedad de la Mediterranean Shipping Company, la cual brinda un servicio del Lejano Oriente a la Costa Este de Estados Unidos.

Foto: Armando De Gracia

Canal recaudó B/.588.8 millones en año fiscal

Durante el año fiscal 2002 el Canal de Panamá recaudó en concepto de peajes B/. 9.3 millones más que en el período fiscal anterior, lo que representa un incremento de 1.6 por ciento.

El total de la recaudación en el rubro mencionado alcanzó a B/.588.8 millones, frente a los B/.579.5 millones generados en los doce meses del año fiscal 2001, cifra inferior a la presupuestada. Estas estadísticas preliminares fueron presentadas por el administrador Alberto Alemán Zubieta en la reunión ordinaria de Junta Directiva de la ACP realizada el 17 de octubre.

Los tránsitos de buques de alto calado totalizaron 11,862, para un promedio de 32.5 tránsitos diarios.

Aunque hubo un decrecimiento de 2.8 por ciento en el número de tránsitos de alto calado, el de buques tipo Panamax aumentó a una tasa porcentual de 3.2 por ciento por encima de los

registrados en el año fiscal anterior, llegando a la suma de 4,565 (frente a 4,424 del AF2001)

En cuanto a la carga transportada, las cifras indican que se movilizaron 187.8 millones de toneladas largas lo que representa una disminución de 2.8 por ciento en comparación a los 193.2 millones movilizadas durante el año fiscal 2001. Los principales rubros considerados en esta disminución fueron granos, carbón, coque, madera, químicos y petroquímicos y el petróleo crudo y sus derivados.

En compensación, los renglones que registraron aumento fueron las manufacturas de hierro y acero, los fosfatos y fertilizantes, productos refrigerados, autos, camiones y partes. Tal como se había previsto, el movimiento de carga en contenedores creció, de manera sostenida, a una tasa de 11.6 por ciento por arriba del tonelaje registrado el año fiscal anterior.

Administrador presenta logros en “Panama Week”

El Administrador del Canal de Panamá, Alberto Alemán Zubieta, habló en Washington D.C., Estados Unidos, sobre la importancia estratégica de dicha vía interoceánica para Estados Unidos y el mundo. Alemán Zubieta presentó un informe general sobre los principales proyectos y realizaciones de la vía acuática durante su intervención en “Panama Week”, actividad organizada por el Consejo Empresarial de Estados Unidos y Panamá (USPA, por sus siglas en inglés) en Washington, D.C.

Este año la conferencia, que abarcó temas de interés económico y de promoción turística sobre Panamá, dedicó una de sus sesiones al Canal de Panamá. Entre los participantes estuvieron funcionarios del Gobierno de Estados Unidos y representantes de organizaciones internacionales y de corporaciones privadas.

Alemán Zubieta destacó que por “el Canal transita el 14 por ciento del total del comercio marítimo de los Estados Unidos mientras que aproximadamente el 60 por ciento del tráfico del Canal se origina y termina en puertos norteamericanos”. Reportó que el rendimiento del Canal ha sido positivo a pesar de la situación económica mundial. Esto ha resultado de un menor número de tránsitos por el Canal de buques más grandes y con más carga. “El Canal es la mejor

alternativa comparada con las demás rutas acuáticas”, precisó Alemán Zubieta al subrayar la importancia de la vía para el comercio marítimo mundial.

El Administrador informó a los participantes sobre el nuevo récord de seguridad en cuanto a accidentes marítimos al establecer los excelentes resultados operativos obtenidos por el Canal durante el año fiscal 2002. El número total de accidentes marítimos ocurridos durante los dos últimos años fiscales – 2001 y 2002 – representa un 40 por ciento de reducción en comparación con los dos

años anteriores. Alemán Zubieta también destacó la disminución significativa en el récord de Tiempo en Aguas del Canal (TAC).

En cuanto a la modernización y mejoras a la vía acuática, el Administrador actualizó a los participantes sobre el desarrollo del programa permanente de modernización del Canal. Se refirió en particular a las medidas de seguridad, el ensanche del Corte Gaillard, la adquisición de nuevas locomotoras y remolcadores, la conversión hidráulica de las maquinarias de las esclusas, el programa de rehabilitación de rieles y

el nuevo centro de simuladores, inaugurado recientemente.

“El Canal exige una operación compleja que cuenta con un equipo de administración y una fuerza laboral de primera clase mundial”, enfatizó Alemán Zubieta.

La inclusión del tema del Canal de Panamá en la agenda de la conferencia marcó el reconocimiento de la comunidad de negocios de Estados Unidos de la importancia de la vía acuática, a la vez que sirvió para que el Administrador presentara los logros inmediatos y los retos futuros de la entidad.



“Panama Week”

El administrador del Canal, Alberto Alemán Zubieta, informó a los participantes sobre el nuevo récord de seguridad en cuanto a accidentes marítimos.